

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación directa en domicilio, mediante la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

- Interesado: Manuel Martín Cobacho.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada. Expte. núm.: 2157/09.  
Sentido de la Resolución: Estimatoria.
- Interesado: Juan Manuel Quesada Rodríguez.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada. Expte. núm.: 2155/09.  
Sentido de la Resolución: Estimatoria.
- Interesado: Antonio Álvarez Martín.  
Acto notificado: Resolución de Recurso de Alzada. Expte. núm.: 2156/09.  
Sentido de la Resolución: Estimatoria.

Los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.*

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN
11-AA-0023/07	OLIVA RUIZ, M.ª CARMEN	JEREZ DE LA FRA.	6.000 €
11-AA-0085/08	VÁZQUEZ MACÍAS, ISABEL	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0133/08	ORTEGA PARRA, JUAN CARLOS	PUERTO REAL	6.000 €
11-AA-0145/08	PÉREZ RAFOSO, JUAN JOSÉ	CHIPIONA	6.000 €

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
FRANCISCO MARÍN HIJANO	24816813C	29-DS-0492/09
FRANCISCA GÁMEZ MARÍN	01494022B	29-DS-0492/09
WERNER WOLFGANG FALCK	X2795862M	29-DS-0405/09
URSULA MARTHA FALCK	X2795848Z	29-DS-0405/09

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales en materia de Infraestructuras Deportivas, modalidad IED, correspondiente al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía y art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviem-